



OFI19-00042795 / IDM 1219001  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C. 11 de abril de 2019

Señora  
**IRENE SEGURA DE MONTAÑO**

OFI19-00042795 / IDM 1219001

Asunto: EXT19-00036798 Solicitud no legible

Respetada Señora Irene:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número del asunto. Sobre el particular, le informo que para poder dar trámite a su comunicación, es necesario que la corrija o aclare, ya que no se comprenden algunos aspectos esenciales para determinar el objeto o finalidad de la petición.

Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 y sin perjuicio de que usted y/o el interesado presente posteriormente una nueva solicitud a través de nuestros canales de atención: página web [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co) /Servicios a la Ciudadanía, link "PSQR", o link "Escríbale al Presidente", también podrá dirigir su escrito a la calle 7 N° 6-54 en la ciudad de Bogotá o enviarla por correo electrónico a [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co) o vía fax al número telefónico 57 – 1 5960631.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Coordinador Grupo de Atención a la  
Ciudadanía

Elaboró: Rojas G.